



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Regidores

Salieron de este Ayuntamiento. los 5<sup>tos</sup> regidores de su  
cuya, D. Pedro Josef de Quiros, y D. Estevan  
de Arzola Regidores

En este Ayuntamiento se ha visto el oficio  
traydo por el S. Or. conseq. y que le ha  
parado el S. J. Antonio de Potosi sobre q.  
en el termino de ocho dias se comuniquen  
a Dho S. las noticias que haya sobre  
el derecho de esta Ciudad, alas aguas  
de Rio de Velen Pubis, en cuya inteli-  
genzia acordó que mediante si ha  
anteriores sobre este punto se trajan  
para el Cavildo maximo para resol-  
ver lo que convenga, atento al inte-  
rerante del dnmto

Entraron en este Cavildo los 5<sup>tos</sup> regidores de  
cuya D. Pedro Josef Quiros y D. Estevan  
de Arzola Regidores

Indemio de  
la almadraba  
del a. 1748

Se ha visto lo certificado p. el Contador  
de Pagnas de esta Ciudad que acredita no  
haveme pagado la Docienoy veinte m.

